

ACTA CONCURSO CARTEL DE LA
83ª VELÁ DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DEL
CERRO DEL ÁGUILA

Siendo las 18:00 horas del día 9 de junio de 2026, queda constituido el jurado para proceder a la calificación de las propuestas recibidas por los participantes presentados al concurso del cartel de la "83ª Velá de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro del Águila".

El jurado evaluador queda constituido del siguiente modo:

- D. José Lugo Moreno, Delegado del Distrito Cerro-Amate y Presidente del jurado
- D. Juan Manuel Bermúdez Requena, profesor de la Universidad Pablo de Olavide y cronista del Cerro del Águila.
- D. Pedro José Borrás Gutiérrez, presidente de la Comisión de Entidades del Cerro del Águila (CECA)
- D. Manuel Zamora Pulido, Hermano Mayor de la Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono, Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Nuestra Señora de los Dolores
- D. Manuel García Negrete, Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío del Cerro del Águila en Sevilla

Actúa como secretaria la Jefa de Sección del Distrito, Dª Marina Jaramillo Pérez

ANTECEDENTES:

Primero.- El día 2 de marzo de 2026 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla las bases para la concesión del "Premio para el cartel de la Velá del Distrito Cerro-Amate 2026". El día 13 de marzo se publica en el mismo medio resolución de modificación, cambiando la denominación a "Premio para el cartel de la 83.ª Velá de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro del Águila".

Segundo.- El plazo de presentación de las obras quedaba establecido en dos meses a contar desde la publicación de la resolución de modificación, finalizando a las 23:59 del día 13 de mayo de 2026.

Tercero.- Finalizado el plazo para la presentación, concurren los siguientes participantes:

PARTICIPANTES

Benito Rico Hidalgo
Lucía García Sumariba
José Manuel Bocanegra Jiménez
Javier Aguilar Cejas

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	9p27FmUJDWp0fKS4ticfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	10/06/2026 09:30:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9p27FmUJDWp0fKS4ticfWw==		



Cuarto.- El jurado, en primer lugar procede a comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la base séptima del concurso, concluyendo que los cuatro participantes las cumplen.

Posteriormente, el jurado procede a visualizar y valorar todos los carteles. La valoración de carteles se hace en base a los criterios del "componente artístico, la calidad plástica y la eficacia anunciadora o informativa", como establece la base octava.

Una vez realizada la valoración de las obras y las votaciones oportunas en base a los criterios de valoración establecidos, el resultado de las deliberaciones del jurado es el siguiente:

Se selecciona la obra titulada **"100 años de devoción a la Virgen de los Dolores"**

Una vez abierto el sobre adjunto con la identidad del autor, resulta ser **D. Javier Aguilar Cejas**.

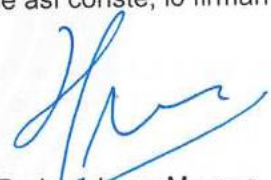
ACUERDO

Primero.- El ganador del citado concurso es: **D. Javier Aguilar Cejas**

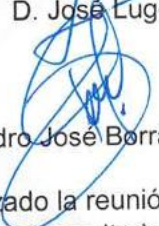
Segundo.- Al ganador se le otorga el primer y único premio de 650,00 euros, establecido en la base sexta.

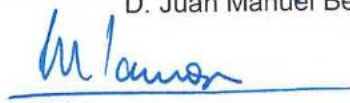
Tercero.- El presente fallo se publicará en el tablón del Ayuntamiento y se difundirá a través de los medios de comunicación municipales.

Para que así conste, lo firman los miembros del jurado:


D. José Lugo Moreno


D. Juan Manuel Bermúdez Requena


D. Pedro José Borrás Gutiérrez


D. Manuel Zamora Pulido


D. Manuel García Negrete

Finalizado la reunión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas del día antes citado.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

JEFA DE SECCIÓN DEL
DISTRITO CERRO-AMATE

Fdo.: Marina Jaramillo Pérez

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	9p27FmUJDWp0fKS4ticfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	10/06/2026 09:30:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9p27FmUJDWp0fKS4ticfw==		

